



## CONGRESO REDIPAL (Virtual V)

Enero-Agosto 2012

### CALENDARIO:

1. Recepción de Ponencias (Enero-marzo 2012)
2. Publicación de resúmenes (abstracts) de las ponencias (Enero-abril 2012)
3. Publicación de ponencias (Mayo 2012)
4. Recepción de comentarios (Junio-julio 2012)
5. Publicación de conclusiones (Agosto 2012)

### PARTICIPANTES

Podrán participar todos los miembros de REDIPAL.

### TEMAS

**1) Fortalecimiento del Poder Legislativo** (tamaño del congreso; carrera parlamentaria; servicio civil de carrera; transparencia; representación; evaluación legislativa; participación ciudadana, etc.)

**2) Implicaciones de la modificación al artículo 1º. Constitucional: el paso de “garantías individuales” a “derechos humanos”.**

**3) Retos de la Democracia en México y Latinoamérica** (sistemas de gobierno; democracia directa; gobiernos divididos; coaliciones; reelección; segunda vuelta, etc.)

### LINEAMIENTOS

1. Las ponencias serán enviadas a REDIPAL por correo electrónico en archivo adjunto de Word a [victor.pitalua@congreso.gob.mx](mailto:victor.pitalua@congreso.gob.mx), no deberán exceder de 15 cuartillas, en Arial 11, a espacio y medio y deberán contener: 1) el título de la ponencia, 2) el nombre de su autor, 3) domicilio y correo electrónico, 4) un resumen (abstract) de un máximo de una cuartilla y 5) referencias bibliográficas o fuentes consultadas.
2. Conforme se vayan recibiendo las ponencias se publicarán los resúmenes (abstract) de las mismas, y posteriormente la totalidad, en orden cronológico de recepción.
3. Se abrirá la recepción de comentarios, mismos que no deberá exceder de dos cuartillas, en Word, Arial 11, a espacio y medio, que se publicarán en su totalidad.
4. El Comité Organizador de REDIPAL elaborará las conclusiones que se publicarán en la RED.

## **CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN**

1. Se extenderá CONSTANCIA ESPECIAL a los integrantes de la Red que hayan presentado una ponencia en los términos requeridos.
2. Se extenderá CONSTANCIA a los integrantes que hayan elaborado comentarios en los términos requeridos.
3. Las constancias se harán llegar por Correo Postal al término del Congreso a la dirección que indique el participante.

## **DISPOSICIONES GENERALES**

1. Los trabajos del Congreso se publicarán a su conclusión.
2. Todo lo no previsto por la presente convocatoria será resuelto, en definitiva, por el Comité Organizador.

## **INFORMES Y ACLARACIONES**

### **Correo electrónico:**

[jorge.gonzalez@congreso.gob.mx](mailto:jorge.gonzalez@congreso.gob.mx)  
[victor.pitalua@congreso.gob.mx](mailto:victor.pitalua@congreso.gob.mx)

### **Página de la REDIPAL**

<http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/redipal.htm>

### **Teléfonos:**

**Internacional:** Tel. (+52) 55 50 36 00 00, Ext. 67032, 67031, 67034.

**Larga distancia nacional sin costo:** 01 800 122 6272, Ext. 67032, 67031, 67034.

**Local:** 50 36 00 00, Ext. 67032, 67031, 67034.

*Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D. F. diciembre 2011*

**ATENTAMENTE**

**EL COMITÉ ORGANIZADOR**